**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-023/18**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que el Plan de Estudios 2012 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información les exige a los alumnos aprobar un *Examen Integral de Idioma Inglés ISS* antes de comenzar el quinto año de la carrera;

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo abarca las cuatro macro-habilidades lingüísticas: expresión oral, expresión escrita, comprensión oral y comprensión escrita;

Que es un examen que suele presentar algunas dificultades a los alumnos al rendir;

Que es conveniente evaluar el aporte que puede brindar a los estudiantes un curso que les permita desarrollar y/o afianzar su competencia comunicativa en la lengua extranjera Inglés;

Que la Trad. Ana Carolina Marcos, docente del Programa de Idioma Inglés de la UNS, presentó una propuesta de dictado de un curso de formación por competencias que incluye la lectura e interpretación de diferentes tipos de textos, la práctica intensiva de comprensión auditiva y pronunciación, y actividades que generen interacción tales como juegos de roles, resolución de situaciones problemáticas, discusión grupal sobre los materiales auténticos presentados, etc.;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que es fundamental favorecer que los alumnos de las carreras que tiene esta Unidad Académica a su cargo, desarrollen la capacidad de comunicarse en inglés así como la de interpretar textos escritos y orales en esta lengua;

Que por resolución R-028/18 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2018;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 06 de marzo de 2018 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Solicitar autorización al Consejo Superior para contratar a la **Traductora Ana Carolina MARCOS (DNI 28.432.808 \* Leg. 11656)** como responsable de a cargo del dictado del Curso de Inglés exclusivamente para alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información Plan 2012 y del Examen Integral de Idioma Inglés ISS (Cód. 7659), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación desde el 12 de marzo y el 31 de agosto de 2018.

**///CDCIC-023/18**

**Art. 2°)**.- Establecer que la función docente emergente de la aplicación del Art. 1º), será remunerada mediante una asignación complementaria equivalente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución R-028/18.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------